



ATEÍSMO / ATRIO DE LOS GENTILES



CORTILE dei *Gentili*
IL DIALOGO TRA CREDENTI E NON CREDENTI

El *Atrio de los Gentiles* es una estructura del Consejo Pontificio de la Cultura que tiene la intención de responder al deseo expresado por el Santo Padre con ocasión de las felicitaciones a la Curia el 21 de diciembre de 2009.

Con el Motu propio "*Inde a Pontificatus*", del 25 de marzo de 1993, el Siervo de Dios Juan Pablo II unió el **Consejo Pontificio para el Diálogo con los no-creyentes**, (fundado en 1965 por Pablo VI), al **Consejo Pontificio de la Cultura**. La Constitución *Pastor Bonus* asigna a este Dicasterio la misión de "fomentar las relaciones entre la Santa Sede y el mundo de la cultura, sobre todo promoviendo el diálogo con las diversas instituciones de ciencia y pensamiento de nuestro tiempo, para que la civilización se abra cada vez más al Evangelio, y los que cultivan las ciencias, las letras y las artes se sientan llamados por la Iglesia a la verdad, a la bondad y a la belleza (art.166). Y en el Motu propio "*Inde a Pontificatus*" se puede leer cuanto sigue: "El Consejo manifiesta la solicitud pastoral de la Iglesia ante los graves fenómenos de fractura entre el Evangelio y las culturas. Por consiguiente, promueve el estudio del problema de la no creencia y la indiferencia religiosa presente, bajo diferentes formas, en los diversos ambientes culturales, investiga sus causas y consecuencias por lo que atañe a la Fe cristiana, con el fin de proporcionar una ayuda adecuada a la acción pastoral de la Iglesia para la evangelización de las culturas y la inculturación del Evangelio" (art. 2).

Sugiriendo la idea del *Atrio de los Gentiles*, el Santo Padre ofrece a este Ministerio la oportunidad de dar un nombre que - por el empleo *ad extra* y en un mundo en que la comunicación es un elemento importante de toda acción que se quiere sea pertinente - provoca la curiosidad y suscita el interés. No se trata, por lo tanto, de nada más, que de poner en relieve, por esta denominación, una de las dimensiones esenciales de este Dicasterio que -se tiene que reconocer- ha perdido una cierta visibilidad en estas últimas dos décadas. Las perspectivas de desarrollo del *Atrio de los Gentiles* no son diferentes a las definidas en la *Pastor Bonus*, es decir: "asumir directamente iniciativas apropiadas" (art. 168), para crear un espacio de encuentro " con aquellos para quienes la religión es algo extraño, para quienes Dios es desconocido y que, a pesar de eso, no quisieran estar simplemente sin Dios, sino acercarse a él al menos como Desconocido", (Benedicto XVI, hablando a la Curia, 21/12/2009); "seguir las que llevan a cabo las diversas instituciones de la Iglesia y, en la medida que fuere necesario, les prestar su colaboración" (art.168).

Para seguir las actividades del *Atrio de los Gentiles*: www.cortiledeigentili.com.

